

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Informe de monitoreo 2024



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Consejo Académico

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

Armando Bartra Vergés

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

Guillermo Cejudo Ramírez

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

Secretaría Ejecutiva

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

José Manuel Del Muro Guerrero

Coordinador General de Monitoreo, Entidades
Federativas y Fortalecimiento Institucional

Karina Barrios Sánchez

Coordinadora General de Evaluación

Alida Marcela Gutiérrez Landeros

Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

Daniel Gutiérrez Cruz

Coordinador General de Administración

Equipo técnico

José Manuel Del Muro Guerrero
Ana Karen Muñoz González
Goneril Paloma Gutiérrez Sifuentes
Alma Paola Arrazola Tamez
Héctor Emiliano Huerta Carreón

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Informe de monitoreo 2024

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle
Alcaldía de Benito Juárez CP 03100
Ciudad de México

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Informe de monitoreo 2024*. Ciudad de México: CONEVAL, 2024.

Contenido

Índice de Figuras gráficas y mapas	3
Figuras.....	3
Gráficas	3
Mapas.....	3
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	4
¿Qué es el FONE?.....	4
Presupuesto ejercido por el FONE, 2023	5
Monitoreo de los indicadores establecidos en la MIR del FONE.....	8
Principales hallazgos	11
Referencias.....	12
Anexo 1. Metodología Cumplimiento de Metas Ajustado por Calidad (CMAC)	13

Índice de Figuras gráficas y mapas

Figuras

Figura 1. Tipos de gasto en los que se distribuyen los recursos del FONE	5
Figura 2. Propósito y componentes de la MIR del FONE.	9

Gráficas

Gráfica 1. Evolución del presupuesto real* del FONE, 2014-2023 (mdp)	5
-----------------------------------------------------------------------------------	---

Mapas

Mapa 1. Distribución porcentual de los recursos del FONE por entidad federativa, 2023	7
Mapa 2. Distribución per cápita de los recursos del FONE por entidad federativa, 2023.	8
Mapa 3. CMAC del FONE por entidad federativa, 2023.....	10

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Mediante el FONE se proporciona el pago de nómina del personal que otorga los servicios de educación básica, por lo que contribuye a garantizar el acceso al derecho a la educación de la población en México y por ende al desarrollo social. En ese sentido, el CONEVAL, dentro del ámbito de sus competencias, lleva a cabo acciones de monitoreo del Fondo.

En esta nota se describirá qué es el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), cuál es su objetivo de gasto, y se presentarán los resultados del análisis del monitoreo de su presupuesto, y los indicadores definidos en su MIR.

¿Qué es el FONE?

El FONE uno de los ocho Fondos de Aportaciones Federales que componen al Ramo 33, su presupuesto representa el 60% del presupuesto total de los Fondos del ámbito social. Es coordinado por la Secretaría de Educación Pública y tiene como objetivo proporcionar recursos a las Entidades Federativas para garantizar la prestación de servicios de educación básica mediante el pago de nómina del personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal.

Con los recursos que las entidades reciben a través del FONE, se busca consolidar el Sistema Educativo Nacional mediante el fortalecimiento de los sistemas educativos estatales. Las entidades federativas pueden destinar dichos recursos para contratar servicios personales, gastos de operación, fondo de compensación y otros gastos corrientes (ver figura 1). El CONEVAL monitorea la vertiente de servicios personales, dado que es la única que reporta avances de sus indicadores a la SHCP.

Figura 1. Tipos de gasto en los que se distribuyen los recursos del FONE

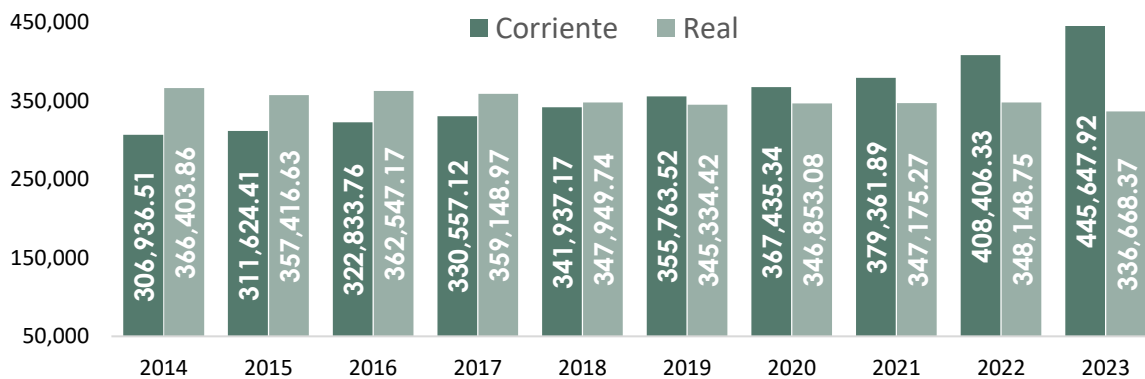


Fuente: elaboración del CONEVAL.

Presupuesto ejercido por el FONE, 2023

El FONE históricamente ha concentrado entre el 60% y el 66% del presupuesto de los Fondos del ámbito social del Ramo 33. Respecto a la evolución del presupuesto corriente, se observa una tendencia ascendente de 2014 a 2023, sin embargo, en términos reales se observa una disminución a partir de 2017. En 2023, el FONE ejerció un presupuesto de \$445,647.92 millones de pesos (gráfica 1).

Gráfica 1. Evolución del presupuesto real* del FONE, 2014-2023 (mdp)



*INPC base julio 2018 = 100

Fuente: elaboración del CONEVAL con datos de Finanzas Públicas de la SHCP y de la Cuenta pública 2023.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal la fórmula de distribución de los recursos del FONE, en su vertiente *servicios personales*, entre las entidades

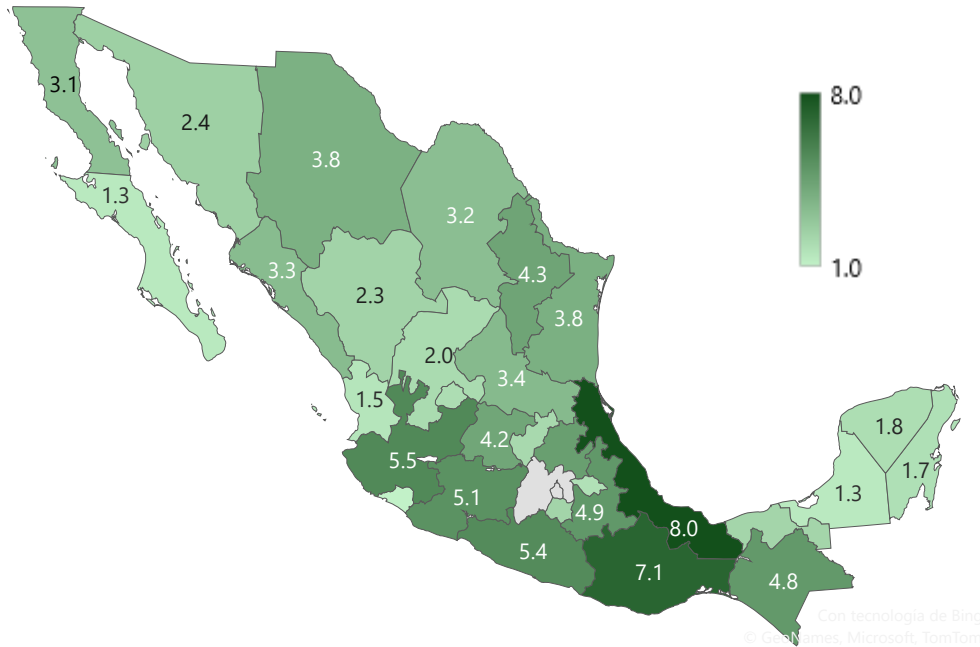
federativas se determinan a partir de las plazas registradas en el sistema de administración de nómina.

En el mapa 1 se presenta la distribución porcentual de los recursos ejercidos del FONE por entidad federativa en 2023, de conformidad con la información reportada por las propias entidades federativas a la SHCP; se observa que:

- La concentración de los recursos del FONE entre las entidades federativas oscila entre 1 y 8%.
- Las entidades que recibieron más recursos del FONE fueron Veracruz (8.0%), Oaxaca (7.1%) y Jalisco (5.5 %).
- Las entidades que recibieron menos recursos del FONE fueron Colima (1.0%), Campeche (1.3%) y Baja California Sur (1.3 %).
- El Estado de México, de acuerdo con la Cuenta Pública 2023, ejerció un monto de \$36,365.06 mdp, sin embargo, no reportó su comprobación a la SHCP. La Ciudad de México no recibe recursos del FONE¹.

¹ En la Ciudad de México los recursos públicos para las funciones de educación básica y normal se distribuyen por medio del Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

Mapa 1. Distribución porcentual de los recursos del FONE por entidad federativa, 2023²



Fuente: elaboración del CONEVAL con datos de Finanzas Públicas de la SHCP.

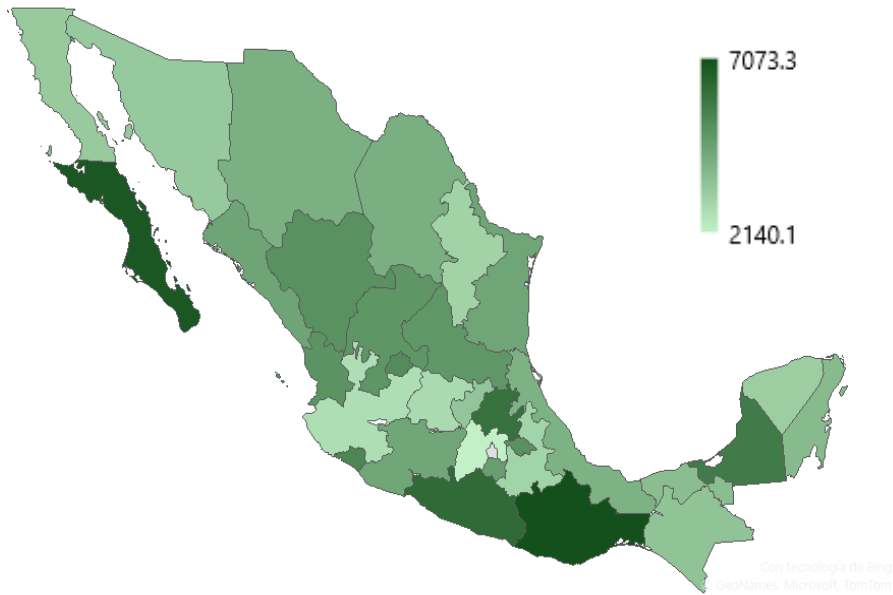
Como análisis complementario sobre el presupuesto del FONE se valora el presupuesto ejercido por entidad federativa respecto a la población total con el fin de hacer una estimación aproximada de los recursos per cápita que se asignan por estudiante para brindarles los servicios educativos que ofrece el personal en las escuelas (ver mapa 2). A partir de ello se observa que:

- La distribución per cápita de los recursos del FONE entre las entidades federativas oscila entre \$2,140.08 y \$7,073.26 pesos mexicanos.
- Las entidades que reciben más recursos per cápita fueron Oaxaca (\$7,073.26), Baja California Sur (\$6,866.64) y Guerrero (\$6,283.64).

² Datos del Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2023 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.

- Las entidades que reciben menos recursos per cápita fueron Estado de México (2,140.08), Jalisco (\$2,712.74) y Guanajuato (\$2,818).

Mapa 2. Distribución per cápita de los recursos del FONE por entidad federativa, 2023.



Fuente: elaboración del CONEVAL con datos de Finanzas Públicas de la SHCP.

Monitoreo de los indicadores establecidos en la MIR del FONE

De acuerdo con la MIR del FONE, su Propósito es que los trabajadores que ocupan plazas pagadas a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) proporcionan el servicio educativo a los estudiantes de Educación Básica, con el FIN de contribuir a garantizar el derecho de la población en México a la educación (ver figura 2).

Figura 2. Propósito y componentes de la MIR del FONE.



Fuente: elaboración del CONEVAL

Calidad de los indicadores del FONE

Para la valoración de la calidad de los indicadores se consideran los contenidos en la MIR del FONE en su versión 2024, la cual contiene 12 indicadores, en todos sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), que permiten monitorear el logro de sus objetivos. Para esta valoración, el FONE se clasifica como Desatacado.

En promedio, sus indicadores cumplen con la mayoría de los criterios mínimos de calidad, sin embargo, presentan áreas de oportunidad en cuanto al criterios de Relevancia porque en algunos niveles de la MIR los indicadores no dan cuenta del objetivo al que se asocian.

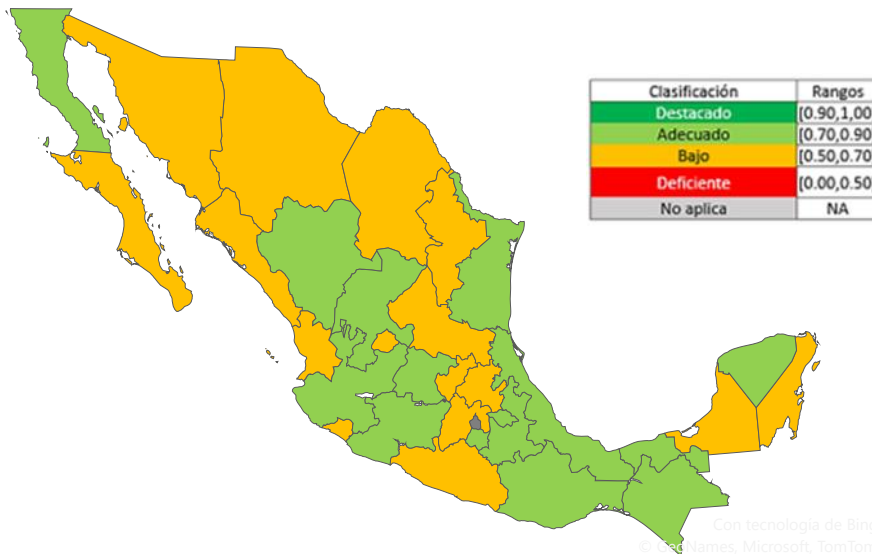
Cumplimiento de Metas Ajustado por Calidad del FONE

En cuanto al Cumplimiento de Metas Ajustado por Calidad de los indicadores de Propósito y Componentes de la MIR del FONE, las 32

entidades reportaron sus metas planeadas y el valor alcanzado de todos sus indicadores (mapa 3).

El rango del CMAC alcanzado por las entidades federativas oscila entre 0.53 a 0.75; 15 entidades federativas se clasificaron con un cumplimiento Adecuado y 16 entidades con cumplimiento Bajo, es decir que máximo alcanzaron un cumplimiento del 70% de sus indicadores. Ninguna entidad alcanzó el 100% de cumplimiento. Las entidades con el CMAC más bajo fueron Aguascalientes, Nuevo León, Querétaro y Quintana Roo con un valor de 0.53.

Mapa 3. CMAC del FONE por entidad federativa, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL

Si consideramos las ponderaciones de la etapa dos (ver Anexo 1), se observa que a nivel Propósito las 31 entidades que reciben recursos del FONE alcanzaron la ponderación más alta respecto a la *eficiencia terminal en educación primaria y eficiencia terminal en educación secundaria*.

A nivel Componentes, 18 entidades alcanzaron la ponderación más alta respecto a la *tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de*

trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa, 14 entidades alcanzaron la ponderación más alta respecto a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa, y 17 respecto a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.

Principales hallazgos

- Con recursos del FONE las entidades federativas pagan la nómina del personal educativo del nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) permitiendo brindar los servicios educativos y con ello contribuir a garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes.
- En 2023 el FONE, en su vertiente servicios personales, ejerció un presupuesto de 445,647.92 millones de pesos, lo que representa el 61% del presupuesto total de los Fondos del ámbito social.
- Es importante destacar que todas las entidades establecieron metas y reportaron avances para sus indicadores de la MIR a nivel Propósito y Componentes. En cuanto al CMAC, 15 entidades se clasificaron con un cumplimiento Adecuado y 16 entidades como Bajo, es decir, que máximo alcanzaron un cumplimiento del 70%.

Referencias

Ley de Coordinación Fiscal (LCF). (27 de diciembre de 1978). Última reforma 31 de enero de 2018. *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Ley General de Desarrollo Social (LGDS). (20 de enero de 2004). Última reforma 11 de mayo de 2022. *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. (2022). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2023/PEF_2023_orig_28nov22.pdf

Anexo 1. Metodología Cumplimiento de Metas Ajustado por Calidad (CMAC)

Etapa 1: Cumplimiento Bruto (CB)

Se estima para cada uno de los indicadores reportados por cada entidad

$$CB = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planeada}}$$

Etapa 2: Ajuste por establecimiento de meta (CEM)

Se realiza un ajuste para evitar que se subestime o sobreestime el cumplimiento de cada indicador bajo las siguientes condiciones:

$$\text{Si } 1.1 < CB < 2.2 \quad \longrightarrow \quad CEM = 2 - \frac{CB}{1.1}$$

$$\text{Si } 0.9 \leq CB \leq 1.1 \quad \longrightarrow \quad CEM = 1$$

$$\text{Si } 0 < CB < 0.9 \quad \longrightarrow \quad CEM = \frac{CB}{0.9}$$

Etapa 3: Ajuste por calidad (CMC)

Se multiplica el "cumplimiento ajustado por el establecimiento de meta" por la calificación ponderada otorgada a cada indicador con base en los criterios de calidad:

$$CMC = (0.2(\text{Claridad}) + 0.4(\text{Adecuación}) + 0.4(\text{Relevancia})) * CEM$$

Etapa 4: Ponderación

Se agrupan los indicadores por Fondo y entidad federativa asignando ponderaciones según el nivel del indicador en la MIR; el CMAC es el resultado de la suma de ambos cocientes.

$$CMAC = \left(\frac{\sum_i CMC_i^P}{\# \text{ Indicadores de Propósito}} * 0.7 \right) + \left(\frac{\sum_j CMC_j^C}{\# \text{ Indicadores de Componentes}} * 0.3 \right)$$

Etapa 5: Clasificación

Se clasifica el cumplimiento de la entidad de acuerdo con los siguientes rangos:

Nivel de CMAC	Rango
Destacado	[0.90, 1.00]
Adecuado	[0.70, 0.90]
Bajo	[0.50, 0.70]
Deficiente	[0.00, 0.50]

Fuente: elaboración del CONEVAL